

DECRETO DE ALCALDIA N° 1329
ZAPALLAR, 14/05/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.
4. Decreto de alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, y sus modificaciones y complementos mediante Decretos de Alcaldía N° 2/2023 de fecha 3 de enero de 2023, N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, y N° 1.825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.
5. Decreto de Alcaldía N° 26/2023 de fecha 13 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.
6. Decreto de Alcaldía N°19/2024, de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a doña Pilar Cuevas Mardones, en actos administrativos de la Delegación de Catapilco o la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto de Alcaldía N°55/2024, de fecha 09 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a don Rodrigo Navas Ugarte, Administrador Municipal y en caso de su ausencia al Director Secpla o Director de Medio Ambiente o quien lo subrogue.

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 08/2024 realizada con fecha 25 de marzo de 2024.

DECRETO:

PROMÚLGASE los **Acuerdos adoptados** por el **Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024**, en **Sesión Ordinaria N° 08/2024**, realizada con fecha **25 de marzo de 2024**, según siguiente resumen de acuerdos:

-

ACUERDO N° 100: Se aprueba por mayoría otorgar subvención a la Corporación Pro Obras Sociales Zapallar Cachagua, por la cantidad de \$360.000.000.- para cubrir los gastos por concepto de movilización de los estudiantes de nuestra comuna.

ACUERDO N° 101: Se aprueba por unanimidad el mostrar algunas oficinas municipales u otros lugares para funcionamiento de Banco Estado.

ACUERDO N° 102: Se aprueba por unanimidad el rendir subvención especial año 2023, con cambio de destino del proyecto adjudicado por el Centro de Madres Estrella de Zapallar, según detalle:

Denominación anterior: "Viaje recreativo al sur".

Denominación actual: "Viaje recreativo al norte"


ACUERDO N° 103: Se aprueba por unanimidad Transacción Extrajudicial con el señor Oscar Reyes.

ACUERDO N° 104: Se aprueba por unanimidad realizar petición a Vialidad de no pavimentar la Cuesta Caracoles, ya que es mas importante solucionar el cruce de la Laguna de Zapallar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08562D0000ZP913001202402400001329